



XIII PREMIO DE INVESTIGACIÓN Y MEMORIAS SOBRE CHINCHON Y SU COMARCA

## **BASES**

- 1. Podrá participar cualquier persona.
- 2. Los trabajos versarán sobre Chinchón en cualquiera de sus aspectos: culturales, ecológicos, antropológicos, económicos, sanitarios, demográficos, urbanísticos, agronómicos, geológicos, históricos, folklóricos, artísticos, y religiosos. Se valorarán especialmente aquellos trabajos basados en los documentos del Archivo Municipal de Chinchón.
- **3.** Se establecen dos modalidades de participación: **investigación y memorias** (recuerdos y vivencias personales sobre la vida de Chinchón), pero una única categoría, no pudiéndose mezclar ambas modalidades.
- 4. Se admitirán también trabajos relacionados con otros municipios de la comarca cuando aborden temas que establezcan vínculos con la Ciudad de Chinchón.
- 5. Los trabajos deberán ser inéditos y estar escritos en español, no haber sido premiados en otros concursos ni hallarse pendientes de fallo en cualquier premio.
- 6. No se establece mínimo ni límite de extensión para participar. Habrán de presentarse tres copias en papel y una en formato electrónico en soporte disco o memoria USB. En ambos casos el texto aparecerá en formato *Times New Roman 12 con 1,5 de interlineado*. El texto en formato electrónico deberá aparecer en formato *Word* o compatible.
- 7. Los trabajos se presentarán en el Registro del Ayuntamiento ubicado en la Plaza Mayor, 3, 28370 Chinchón, con la indicación:

## XIII PREMIO DE INVESTIGACIÓN Y MEMORIAS SOBRE CHINCHÓN Y SU COMARCA

En la portada de los trabajos deberá constar el mismo lema y el título del trabajo. Los mismos se acompañarán de un sobre cerrado en el interior del cual consten los datos personales del/los participantes, y el título del trabajo. En el exterior del sobre sólo se indicará el mismo lema mencionado anteriormente, y el título del trabajo presentado.

- 8. El plazo de presentación finalizará el día 31 de mayo de 2017
- 9. Se otorgará un primer premio de 800 euros, un segundo premio de 500 euros, y un tercero de 200 euros.
- 10. El Jurado estará constituido por: cuatro historiadores o profesionales de reconocido prestigio, 1 representante de la Concejalía del Cultura del Ayuntamiento y el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chinchón. Los miembros del jurado no podrán participar en la convocatoria.
- 11. La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo declararse los premios desiertos. Podrán otorgarse premios "ex aequo", compartiéndose las cantidades establecidas.
- 12. El Ayuntamiento de Chinchón se reserva el derecho de publicación y difusión, comprometiéndose a hacer constar el nombre del autor cuando se haga uso del material presentado.
- 13. La presentación a este concurso supone la aceptación de sus bases.